



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

D. Esteban González González ha solicitado licencia para establecimiento de explotación ganadera bovino, para la reproducción y cría de ganado bovino de aptitud cárnica, en régimen extensivo, con asentamiento principal en las parcela 19, 22 y 10016 del polígono 2 y parcelas 9 y 11 del polígono 3 de Garciotum, para una capacidad máxima de 104 animales entre reproductores y terneros.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y en su caso presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Garciotum, 3 de diciembre de 2024.–El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.-6710